



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**DESCARGO COBRO DERECHO DE ASEO,
ROL N°0002900010.**

VALLENAR, 14 SEP. 2017

DECRETO EXENTO N° 3726 /

VISTOS:

1. Informe N°155 de fecha 13 de septiembre de 2017, de la Encargada de Rentas Municipales.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1609 del 27/04/2017, delega firma del señor Alcalde
4. Decreto Exento N°1950 del 23/05/2017, complementa delegación de firma del señor Alcalde.
5. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Procédase la eliminación del año 2012 – 2013 y 2014, a nombre del señor Wilde Arquero Lorca, Rol N°0002900010, de la propiedad ubicada en calle [REDACTED], por existir duplicidad, en el software Derecho de Aseo, según detalle:

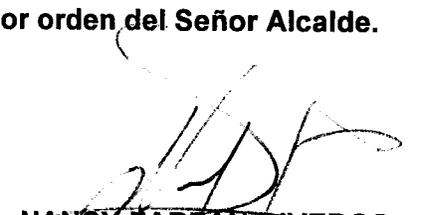
O° INGRESO	VENCIMIENTO	MONTO
5638	30/04/2012	7.544
5639	30/06/2012	7.544
5640	30/09/2012	7.544
5641	30/11/2012	7.544
4058	30/04/2013	5.945
4059	30/06/2013	5.945
4060	30/09/2013	5.945
4061	30/11/2013	5.945
15678	30/04/2014	5.510
15679	30/06/2014	5.510
15680	30/09/2014	5.648
15681	30/11/2014	5.648

2. La Tesorería Municipal, será responsable de ejecutar la eliminación en el sistema computacional.

3. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de Presupuestos, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de deudores morosos en conformidad con el punto N°01 del presente Decreto.
4. El valor de \$76.272.-, será imputado al ítem 115-12-10-005-000-000 "Moroso Derecho de Aseo Domiciliario".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden del Señor Alcalde.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Oficina Transferencia ✓
- Dirección de Control
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-